



Municipalidad del Distrital de Alto Trujillo

Ley N° 30538 del 26-12-2016

Ley N° 31644 del 22-11-2022 – Ley de creación del Distrito de Alto Trujillo en la Provincia de Trujillo del Departamento de La Libertad.

ACTA: REVISIÓN, ADMISIÓN, CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°012-2024-MDAT/CS – PRIMERA CONVOCATORIA CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA CREACIÓN DEL SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA UBICADO EN EL BARRIO 3B MZ. 33 LOTE 3, DISTRITO DE ALTO TRUJILLO, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD" (COMPLEJO DEPORTIVO EL TORO).

En el Distrito de Alto Trujillo, siendo las 4:00 pm. horas del día 17 de enero del año 2025, se reunió en pleno el Comité de Selección de designados mediante Resolución Administrativa N°550-2024-MDAT/AM, con fecha 26 de diciembre del 2024 (Conformado por el Ing. Luis Yonel Carrera Noriega presidente, el Ing. David Abraham Cruz Arista, primer miembro y el Lic. Carlos Darío Cabel Nureña, segundo miembro); órgano encargado de llevar a cabo la revisión, admisión, calificación de ofertas y Otorgamiento de la Buena Pro del Proceso de Selección ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°012-2024-MDAT/CS – PRIMERA CONVOCATORIA CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA CREACIÓN DEL SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA UBICADO EN EL BARRIO 3B MZ. 33 LOTE 3, DISTRITO DE ALTO TRUJILLO, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD" (COMPLEJO DEPORTIVO EL TORO), a fin de efectuar la REVISIÓN, ADMISIÓN, CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO, de las ofertas según orden de prelación, por un valor referencial de **S/ 2,775,396.53 (Dos Millones Setecientos Setenta Y Cinco Mil Trescientos Noventa Y Seis Con 53/100)**.

El Comité de Selección da inicio al Acto privado, y procede a la revisión de registro de participantes en el orden de prelación que se registraron en el Sistema Electrónico de Contrataciones del estado (SEACE), según detalle:

I. PARTICIPANTES REGISTRADOS

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Fecha de registro	Usuario de Registro
1	Proveedor con RUC	20274419637	J.C.A. CONTRATISTAS GENERALES S.R.LTDA.	2025-01-03 18:47:59.0	Válido	2025-01-03 18:47:59.0	20274419637
2	Proveedor con RUC	20477213775	GRUPO HP CONSTRUCTORES S.A.C.	2024-12-28 06:58:46.0	Válido	2024-12-28 06:58:46.0	20477213775
3	Proveedor con RUC	20477575847	CONSTRUCTORA IRDICI E.I.R.L	2025-01-05 23:13:42.0	Válido	2025-01-05 23:13:42.0	20477575847
4	Proveedor con RUC	20477644326	CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES DEL PERU S.A.C.	2024-12-28 06:57:19.0	Válido	2024-12-28 06:57:19.0	20477644326
5	Proveedor con RUC	20481958904	INVERSIONES Y SERVICIOS MULTIPLES NUEVO NORTE S.A.C.	2025-01-06 22:26:09.0	Válido	2025-01-06 22:26:09.0	20481958904
6	Proveedor con RUC	20482160132	K & F S.A.C.	2025-01-13 23:04:16.0	Válido	2025-01-13 23:04:16.0	20482160132
7	Proveedor con RUC	20482618252	CONSTRUCTORA GRUPO PROYECTOS & EJECUCION DEL NORTE S.A.C.	2025-01-01 19:34:56.0	Válido	2025-01-01 19:34:56.0	20482618252
8	Proveedor con RUC	20539767861	CONSTRUCTORA E INVERSIONES GOVAM S.A.C.	2025-01-09 16:11:51.0	Válido	2025-01-09 16:11:51.0	20539767861
9	Proveedor con RUC	20559518701	INVERSIONES MASVALP S.A.C.	2025-01-08 15:13:47.0	Válido	2025-01-08 15:13:47.0	20559518701
10	Proveedor con RUC	20559815749	CONSORCIO Y PROYECTOS DEL NORTE S.A.C.	2025-01-13 22:12:46.0	Válido	2025-01-13 22:12:46.0	20559815749
11	Proveedor con RUC	20559878236	CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA M & A ZAVALTA S.A.C.	2025-01-13 22:10:26.0	Válido	2025-01-13 22:10:26.0	20559878236
12	Proveedor con RUC	20601009758	CONSTRUCTORA GRUPO VIUCE S.A.C.	2025-01-01 19:33:18.0	Válido	2025-01-01 19:33:18.0	20601009758

Mz. J2 Lt. 1 – Barrio 5A – Distrito de Alto Trujillo
Provincia de Trujillo / Región La Libertad



Municipalidad del Distrital de Alto Trujillo

Ley N° 30538 del 26-12-2016

Ley N° 31644 del 22-11-2022 – Ley de creación del Distrito de Alto Trujillo en la Provincia de Trujillo del Departamento de La Libertad.

13	Proveedor con RUC	20603089236	GAROTH GRUPO EMPRESARIAL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2025-01-07 23:55:29.0	Válido	2025-01-07 23:55:29.0	20603089236
14	Proveedor con RUC	20603425104	TECNICAS DE INGENIERIA Y CONTRATOS S.A.C. - TEINGECON S.A.C.	2025-01-03 15:37:43.0	Válido	2025-01-03 15:37:43.0	20603425104
15	Proveedor con RUC	20604833681	JSG CONSTRUCTORES S.A.C.	2025-01-06 11:38:13.0	Válido	2025-01-06 11:38:13.0	20604833681
16	Proveedor con RUC	20607387436	VOLCANO S.A.C.	2025-01-06 22:45:25.0	Válido	2025-01-06 22:45:25.0	20607387436
17	Proveedor con RUC	20611815833	TERRAMIL S.A.C.	2024-12-28 19:16:12.0	Válido	2024-12-28 19:16:12.0	20611815833

II. OFERTAS VALIDAS PRESENTADAS

No.	RUC / RUC Prop.	Nombre de Empresa / Empresa	Fecha de Registro	Hora de Registro	Código de Registro	Fecha de Presentación	Hora de Presentación	Estado de Registro	Estado de Oferta	Acción
1	20477644326	CONSORCIO EL PARQUE	14/01/2025	22:12:21	20477644326	14/01/2025	22:59:14	Enviado	Valido	
2	20477213775	CONSORCIO GRAN CHIMU	14/01/2025	22:02:46	20477213775	14/01/2025	22:57:04	Enviado	Valido	
3	20539767861	CONSTRUCTORA E INVERSIONES GOVAM S.A.C.	14/01/2025	21:10:37	20539767861	14/01/2025	21:13:30	Enviado	Valido	
4	20559878236	CONSORCIO SEÑOR DE LOS MILAGROS	14/01/2025	18:07:16	20559878236	14/01/2025	18:10:31	Enviado	Valido	
5	20482160132	K & F S.A.C.	14/01/2025	23:54:30	20482160132	14/01/2025	23:58:46	Enviado	Valido	

5 registros encontrados, mostrando 5 registro(s), de 1 a 5. Página 1 / 1.



Municipalidad del Distrital de Alto Trujillo

Ley N° 30538 del 26-12-2016
Ley N° 31644 del 22-11-2022 - Ley de creación del Distrito de Alto Trujillo en la Provincia de Trujillo del Departamento de La Libertad.

III. ADMISIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS

El comité de Selección procedió a la verificación de las propuestas presentadas por los postores inscritos quedando de la siguiente forma:

RUC	POSTOR	a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)		b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la		c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)		d) Declaración jurada de cumplimiento del Expediente Técnico, según el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)		e) Declaración jurada de plazo de ejecución de la obra. (Anexo N° 4)		f) Promesa de consorcio con firmas legalizada (Anexo N° 5)		g) El precio de la oferta en soles y (Anexo N° 6)		ESTADO
		CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE			
20477644326	CONSORCIO EL PARQUE	X		X		X		X		X		X		X		ADMITIDA
20477213775	CONSORCIO GRAN CHIMU	X		X		X		X		X		X		X		ADMITIDA
20539767861	CONSTRUCTORA E INVERSIONES GOVAM S.A.C.	X		X		X		X		X		NO CORRESPONDE		X		ADMITIDA
20559878236	CONSORCIO SEÑOR DE LOS MILAGROS	X		X		X		X		X		X (NOTA 1)		X (NOTA 2)		NO ADMITIDA
20482160132	K & F S.A.C	X		X		X		X		X		X		X		ADMITIDA

Que, mediante ACTA DE SUBSANACIÓN DE OFERTAS, de fecha 15 de enero del 2025, se solicitó al CONSORCIO EL PARQUE, subsanación de Anexo N°01 y Anexo N°05, la cual ha sido subsanada a través del seace, por lo cual se la declara ADMITIDA

RUC / Código Consorcio: 20477644326
 Nombre a razón social: CONSORCIO EL PARQUE

Publicado: 15/01/2025
 (73533 ke)



Municipalidad del Distrito de Alto Trujillo

Ley N° 30538 del 26-12-2016
Ley N° 31644 del 22-11-2022 - Ley de creación del Distrito de Alto Trujillo en la Provincia de Trujillo en el Departamento de La Libertad.

Así mismo, también mediante ACTA DE SUBSANACIÓN DE OFERTAS, de fecha 15 de enero del 2025, se solicitó al CONSORCIO GRAN CHIMU, la subsanación de su Anexo N°01, la cual ha sido subsanada a través del seace, por lo cual se la declara ADMITIDA.

RUC / Código	265723273
Consejo	S
Consorcio	Consorcio Gran Chimú
Nombre a razón social	

1	15/01/2025	Publicado	SI	100%
2				

1 registro encontrado. Mostrar 1 registro de 1 a 1. Página 1/1

NOTA 1: Se puede observar que el postor CONSORCIO SEÑOR DE LOS MILAGROS, en el ANEXO N°05, ha colocado dos porcentajes en obligaciones de los consorciados por lo cual el comité de selección no puede hacer interpretaciones, por ello no cumple con los porcentajes solicitados en las bases integradas del procedimiento de selección, lo cual no es subsanable y se da por NO ADMITIDA. Así mismo, por lo establecido en el artículo 60 Subsanación de las ofertas del Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, numeral 60.2 que indica que son subsanables entre otros, los siguientes errores materiales o formales, apartado al que indica La omisión de determinada información en formatos y declaraciones juradas, distintas al plazo parcial o total ofertado y al precio u oferta económica; apartado c) donde indica que La legalización notarial de alguna firma. En este supuesto, el contenido del documento con la firma legalizada que se presente coincide con el contenido del documento sin legalización que obra en la oferta

NOTA
EL PRES
SI O RES

- c) Fijamos nuestro domicilio legal común en A: Egipto N° 128 del Distrito de La Esperanza - Trujillo
- d) Las obligaciones que corresponden a cada uno de los integrantes del consorcio son las siguientes:

1.	OBIGACIONES DE CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA MSA ZAVALETA S.A.C. (79) %	
OBLIGACIONES DEL CONSORCIO 1		
	EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA OBRA: CREACIÓN DEL SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA UBICADO EN EL BARRIO DE MZ 53 LOTE 3, DISTRITO DE ALTO TRUJILLO, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD, (COMPLEJO DEPORTIVO EL TORO)	
	APORTACIÓN DE LA EXPERIENCIA EN OBRAS SIMILARES	
	ADMINISTRACIÓN DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA	
2.	OBIGACIONES DEL CONSORCIO Y PROYECTOS DEL NORTE S.A.C.	
OBLIGACIONES DEL CONSORCIO 2		
	EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA OBRA: CREACIÓN DEL SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA UBICADO EN EL BARRIO DE MZ 53 LOTE 3, DISTRITO DE ALTO TRUJILLO, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD, (COMPLEJO DEPORTIVO EL TORO)	
	APORTACIÓN DE LA EXPERIENCIA EN OBRAS SIMILARES	
	ADMINISTRACIÓN DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA	
TOTAL OBLIGACIONES		100% 100

CONSORCIO SEÑOR DE LOS MILAGROS
Municipalidad del Distrito de Alto Trujillo
Provincia de Trujillo / Región La Libertad

Alto Trujillo, 14 de enero del 2025.

Mz. J2 Lt. 1 - Barrio 5A - Distrito de Alto Trujillo
Provincia de Trujillo / Región La Libertad



Municipalidad del Distrital de Alto Trujillo

Ley N° 30538 del 26-12-2016

Ley N° 31644 del 22-11-2022 – Ley de creación del Distrito de Alto Trujillo en la Provincia de Trujillo del Departamento de La Libertad.

NOTA 2: Según los términos de referencia del presente procedimiento de selección, el postor al momento de realizar su oferta los montos correspondientes a los gastos generales variables no podrán ser menores al noventa por ciento, es así que, se puede observar que el postor CONSORCIO SEÑOR DE LOS MILAGROS, en el ANEXO N°06, ha considerado el porcentaje de los gastos generales excesivamente bajos por lo cual el comité de selección da por NO ADMITIDA.

Se deberá tener en cuenta al momento de elaborar el precio de la oferta que, el monto correspondiente a los gastos generales variables, no podrán ser menores del noventa por ciento del monto establecido en el expediente técnico, dado que con ello se asegura la presencia del plantel profesional y de esta manera garantizar la dirección técnica y por ende asegure la calidad de la obra, así como cubrir los costos de seguros, servicios, alquileres, ensayos, etc. Cualquier inconsistencia en la oferta será causal de su no admisión.

TOTAL COSTO DIRECTO (A)		2,045,244.31
Gastos Generales	2.00000000%	40,805.06
Gastos Generales Fijos	0.80001000%	16,362.16
Gastos Variables	1.10000000%	24,542.92
TOTAL GASTOS GENERALES (B)		49,805.98
Utilidad (C)	1.40000000%	30,876.48
SUBTOTAL (D) = (A+B+C)		2,118,827.87
IGV	18%	381,029.02
TOTAL DEL PRESUPUESTO		2,497,856.89

Son: Dos Millones Cuatrocientos Noventa y Siete Mil Ochocientos Cincuenta y Seis con 89/100 Soles

IV. FACTORES DE EVALUACIÓN

74.2. Para determinar la oferta con el mejor puntaje, se toma en cuenta lo siguiente:

a) Cuando la evaluación del precio sea el único factor, se le otorga el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y se otorga a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:

$$P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$$

Donde:

I = Oferta

P_i = Puntaje de la oferta a evaluar

O_i = Precio i

O_m = Precio de la oferta más baja

PMP = Puntaje máximo del precio

RUC	POSTOR	PRECIO	PUNTAJE	MYPE	PUNTAJE	PUNTAJE TOTAL	DISCAPACITADO
20477644326	CONSORCIO EL PARQUE	S/ 2,497,856.89	100.00	SI	5.00	105.00	SI
20477213775	CONSORCIO GRAN CHIMU	S/ 2,775,396.53	90.00	SI	5.00	95.00	SI
20539767861	CONSTRUCTORA E INVERSIONES GOVAM S.A.C.	S/ 2,497,856.89	100.00	SI	5.00	105.00	NO
20482160132	K & F S.A.C	S/ 2,775,396.53	90.00	SI	5.00	95.00	NO



Municipalidad del Distrital de Alto Trujillo

Ley N° 30538 del 26-12-2016

Ley N° 31644 del 22-11-2022 – Ley de creación del Distrito de Alto Trujillo en la Provincia de Trujillo del Departamento de La Libertad.

El Comité de Selección actuando según el, Artículo 91. Solución en caso de empate, 91.1. Tratándose de bienes, servicios en general y obras en el supuesto de que dos (2) o más ofertas empaten, la determinación del orden de prelación de las ofertas empatadas se efectúa siguiendo estrictamente el siguiente orden:

- a) Las microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad o a los consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, siempre que acrediten tener tales condiciones de acuerdo con la normativa de la materia;
- b) Las microempresas y pequeñas empresas o a los consorcios conformados en su totalidad por estas, siempre que acrediten tener tal condición de acuerdo con la normativa de la materia

V. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

ORDEN DE PRELACIÓN	RUC	POSTOR	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		ESTADO
			CUMPLE	NO CUMPLE	
1	20477644326	CONSORCIO EL PARQUE	Revisada la documentación presentada como experiencia en obra similares, se advierte que cumple con acreditar una vez el valor referencial solicitado en las bases integradas.		CALIFICADA
2	20539767861	CONSTRUCTORA E INVERSIONES GOVAM S.A.C.	Revisada la documentación presentada como experiencia en obra similares, se advierte que cumple con acreditar una vez el valor referencial solicitado en las bases integradas.		CALIFICADA

NOTA 1: El postor CONSTRUCTORA E INVERSIONES GOVAM S.A.C, no acredita personal discapacitado.

IV. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

En consecuencia, luego de realizada la admisión, evaluación y calificación de las ofertas, el comité de Selección otorga la buena pro del Procedimiento de Selección de ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°012-2024-MDAT/CS – PRIMERA CONVOCATORIA CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA CREACIÓN DEL SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA UBICADO EN EL BARRIO 3B MZ. 33 LOTE 3, DISTRITO DE ALTO TRUJILLO, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD" (COMPLEJO DEPORTIVO EL TORO), al postor CONSORCIO EL PARQUE (integrado por CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES DEL PERU S.A.C Y DAMBEZ COMPANY), por el monto de S/ 2,497,856.89 (Dos Millones Cuatrocientos Noventa y Siete Mil Ochocientos Cincuenta y Seis con 89/100 soles).

Sin otro punto que tratar, siendo las 6:00pm del mismo día se da por concluida la evaluación y otorgamiento de la buena pro, procediéndose a firmar la presente acta.



Municipalidad del Distrital de Alto Trujillo

Ley N° 30538 del 26-12-2016

Ley N° 31644 del 22-11-2022 – Ley de creación del Distrito de Alto Trujillo en la Provincia de Trujillo del Departamento de La Libertad.

ING. LUIS YONEL CARRERA NORIEGA
DNI N° 80202894
Presidente Comité

ING. DAVID ABRAHAM CRUZ ARISTA
DNI N° 72581327
Primer Miembro Comité

LIC. CARLOS DARIÓ CABEL NUREÑA
DNI N° 70523491
Segundo Miembro Comité